



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00103997- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Químicas en el orden 44 solicita rectificar la RHCS-2024-579-E-UNC-REC;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Químicas y, en consecuencia, rectificar el Art. 1° de la RHCS-2024-579-E-UNC-REC, en el sentido que donde dice "...a partir del 01-04-2024, ...", debe decir "...a partir del 01-03-2024, ...".

ARTÍCULO 2°.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO